

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 22 de febrero de 2023. Sírvase proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

76001 31 03 004-2007-00285-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, el Juzgado

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 30 de enero de 2023, proferida por el Mg. Pon. Dr. JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

**NOTIFIQUESE
EL JUEZ,**



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 31 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL
AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 23 de febrero de 2023

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA

-